

La recepción del derecho internacional en el derecho interno

2a. edición

MANUEL BECERRA RAMÍREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



LA RECEPCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
EN EL DERECHO INTERNO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 330

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos
Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez
Cuidado de la segunda edición: Miguel López Ruiz
Formación en computadora: Javier Mendoza Villegas

MANUEL BECERRA RAMÍREZ

LA RECEPCIÓN
DEL DERECHO
INTERNACIONAL
EN EL DERECHO
INTERNO

Segunda edición



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2012

Primera edición: 7 de julio de 2006
Segunda edición: 15 de noviembre de 2012

DR © 2012, Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

Primera edición ISBN 970-32-3649-9

Segunda edición ISBN 978-607-02-3979-3

*Por supuesto, a mis hijas:
Ana Sofía y Mariana*

CONTENIDO

Prólogo	XV
Rodolfo CRUZ MIRAMONTES	
Introducción	XIX
Abreviaturas	XXI

CAPÍTULO PRIMERO

LAS FUENTES Y LAS DOCTRINAS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO INTERNO

I. Las fuentes del derecho internacional	1
1. Introducción.	1
2. Antecedentes del artículo 38-1 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia	2
3. Las resoluciones de los organismos internacionales . . .	5
4. Los actos unilaterales	8
5. Los acuerdos de los órganos internos (acuerdos ejecu- tivos internos).	10
II. La recepción del derecho internacional público. Las teo- rías dualistas y monistas	12
III. El pluralismo jurídico	15
IV. ¿Hacia un real <i>jus gentium</i> contemporáneo?	16
V. La práctica internacional.	18
VI. El predominio del derecho internacional en caso de “co- lisión”	21

CAPÍTULO SEGUNDO
LA RECEPCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
POR EL DERECHO INTERNO.
LA PRÁCTICA INTERNACIONAL

I. Introducción	25
II. La recepción de los tratados internacionales	25
1. Holanda	26
2. Alemania	28
3. Francia.	30
4. Rusia.	34
5. Estados Unidos	35
6. Reino Unido.	39
7. América Latina	40
III. La recepción de la costumbre internacional.	44
IV. Acuerdos ejecutivos o interinstitucionales	54

CAPÍTULO TERCERO
EL ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL.
LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS

I. Introducción	59
II. Derecho de los derechos humanos y soberanía	61
III. Globalización o universalización de los derechos humanos	63
IV. El constitucionalismo pro derechos humanos	67
V. Conclusiones.	72

CAPÍTULO CUARTO
LA APLICACIÓN DEL DERECHO
HUMANITARIO INTERNACIONAL
EN EL DERECHO INTERNO

I. Introducción	73
II. Normas de recepción del derecho internacional	74
III. Derecho humanitario internacional	75
IV. Obligación de cumplimiento de las normas del derecho humanitario y sus consecuencias.	76
V. Divulgación	77
VI. Los manuales militares	78
VII. Control del cumplimiento	79
VIII. Autocontrol y heterocontrol	80
IX. Las potencias protectoras y sus sustitutos.	81
X. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR o Comité).	83
XI. Artículo tercero común a las convenciones de Ginebra.	85
XII. Situación mexicana	88
XIII. México ratifica el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, después de reformar la Constitución.	92
XIV. ¿La postura de México constituye una reserva?.	93
XV. ¿Es el Estatuto de Roma susceptible de invocarse en derecho interno?	94
XVI. Los movimientos guerrilleros	96
XVII. Conclusiones	100

CAPÍTULO QUINTO
EL SISTEMA DE RECEPCIÓN MEXICANO

I. Del “sistema hegemónico de gobierno” hacia un verdadero sistema de pesos y contrapesos	101
II. Sistema de control de poderes	102
III. El sistema constitucional	103
1. La división vertical de poderes	104
2. La cláusula federal	106
IV. La división horizontal de poderes	108
V. Los tratados internacionales. El artículo 133	109
VI. El artículo 89. El Poder Ejecutivo y las relaciones exteriores	116
1. Defensa nacional	118
2. Celebrar empréstitos	119
3. Ausencia del país del presidente. Artículo 88	120
VII. Dirección de la política exterior y celebrar tratados internacionales. Artículo 89, fracción X	121
VIII. El Poder Legislativo en la Constitución y las relaciones exteriores. Los artículos 73, 79 y 88 de la Constitución	126
IX. El Poder Judicial y las relaciones exteriores. Artículo 104 de la Constitución	127
X. Cabos sueltos en el esquema constitucional de recepción del derecho internacional	134
1. La modificación de un tratado	134
2. México y la costumbre internacional	136
3. Las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU	140
XI. Hacia un nuevo esquema constitucional de recepción del derecho internacional	144

CAPÍTULO SEXTO

EL MARCO JURÍDICO MEXICANO SECUNDARIO

I. Introducción	147
II. La Ley sobre la Celebración de Tratados de 1992	148
1. La fundamentación	149
2. Estructura de la Ley de Tratados	151
3. Procedimiento para celebrar los tratados	152
4. Solución de controversias en la Ley de Tratados. Ausencia de reconocimiento de la jurisdicción de los tribunales internacionales, así como de sus sentencias	152
5. Los acuerdos interinstitucionales	154
6. ¿El convenio regido por el derecho internacional?.	157
7. Las cartas de intención	159
III. Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica. Otra Ley objeto de críticas	163
1. ¿Por qué una nueva ley?	164
2. Los objetivos de los tratados	164
3. ¿Quién responde materialmente por actos que impliquen responsabilidad internacional?	165
4. La Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado	167
IV. Conclusiones	168

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2011 EN MATERIA
DE DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA
DEL DERECHO INTERNACIONAL

I. Introducción	171
II. Cambio de orientación filosófica	173
III. Bloque constitucional en materia de derechos humanos	174
IV. El artículo 15 constitucional refuerza el bloque constitucional	176
V. El Constituyente Permanente creó diferentes tipos de tratados internacionales, aparte de los ya existentes	178
VI. Persona	179
VII. Estándar de interpretación	182
1. La Constitución y sus principios	182
2. Los tratados internacionales que contengan normas de derechos humanos. Interpretación conforme	184
3. Las decisiones de los órganos de solución de controversias en materia de derechos humanos.	185
4. El principio <i>pro persona</i>	187
5. Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de Viena de 1969.	188
VIII. Obligación de todas las autoridades	189
IX. Obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.	189
1. Prevenir	190
2. Investigar	193
3. Sancionar	195
4. Reparar	196

CONTENIDO

XV

X. Control de la convencionalidad, fortalecimiento de la recepción del derecho internacional convencional	198
XI. El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos como principio de política exterior	202
XII. El nuevo estatus constitucional del extranjero	203
Bibliohemerografía	205

La recepción del derecho internacional en el derecho interno, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 2012 en Compued. Se utilizó tipo *Timex New Roman* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para los interiores y cartulina sulfatada de 14 puntos para los forros; consta de 500 ejemplares.